El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de Colpensiones y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.020 -00114-00
Ref: EJECUTIVO
Dte: ASOCIADOS DE OCCIDENTE
Ddo: GILBERTO RENDON MARIN

6

CIVIL MUNICIPAL

Secretaria

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO